



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXV - Martes 26 de Abril de 2011 - Número 4811

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Presidencia - Secretaría Técnica

1155.- Decreto n.º 1 de fecha 25 de abril de 2011, relativo al cese de D. Mimon Mehamed Abdel-Lah como Viceconsejero de Coordinación y Participación Social.

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana- Secretaría Técnica

1156.- Orden n.º 410 de fecha 25 abril de fecha 2011, relativa a resolución definitiva en relación con la solicitudes correspondiente al grupo segundo de la convocatoria de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años y cuarenta y cinco años del curso 2010/2011.

Consejería de Hacienda y Presupuestos

Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

1157.- Orden n.º 1258, relativa a aprobación del inicio del período voluntario correspondiente a la tasa por servicio de mercado, tasa instalación de kioscos en vía pública, Exp. de servicios, kiosko contrato, alquiler de inmuebles de abril ejercicio 2011.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad

Secretaría Técnica

1158.- Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento ordinario n.º 6/2011, seguido a instancias por D. Mohamed Dris Mohamed Ben Abdellah y D. Mustafa Mohamed Amar.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad

Dirección General de Servicios Sociales

1159.- Notificación a D.ª Isabel Márquez López y otros.

1160.- Notificación a D. Ikram Azahaf y otros.

Consejería de Educación y Colectivos Sociales Secretaría Técnica

1161.- Orden n.º 779 de fecha 19 de abril de 2011, relativa a la convocatoria del proceso de admisión de alumnos de nuevo ingreso en las escuelas de educación infantil dependientes de la Ciudad Autónoma de Melilla, correspondiente al curso académico 2011-2012.

Consejería de Medio Ambiente

Protección de Ambiente Urbano

1162.- Notificación a D. José A. Marta Fiering y otros.

Consejería de Medio Ambiente

Oficina Técnica de Servicios Industriales

1163.- Información pública, relativa a instalación eléctrica en Exp. AT-360/11, solicitada por Cía. Melillense de Gas y Electricidad S.A.

Consejería de Deportes y Juventud

Secretaría Técnica

1164.- Orden n.º 684 de fecha 20 de abril de 2011, relativa a convocatoria de plazas para campamentos juveniles y campos de trabajo voluntario (año 2011).

Consejería de Fomento

Dirección General de Arquitectura

1165.- Notificación a D.ª Emilia Rodríguez Salcedo, expediente de declaración de ruina inminente del inmueble sito en calle puerto rico, n.º 6.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Delegación del Gobierno

Oficina de Extranjeros

1166.- Notificación a D. Mohamed Mahmoudi y otros.

1167.- Notificación a D. Zoulikha El Mokhtari y otros.

1168.- Notificación a D. Hamid El Karmoudi y otros.

1169.- Notificación a D. El Bernoussi Ihrouchen.

1170.- Notificación a D. El Mokhtar El Hayel (Zakaria El Hayel) y D. Aissa Ben Haddou (Mahjouba Zarioh).

1171.- Notificación a D. Malak El Hammouti y D.^a Naziha Hadouz.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridad Portuaria de Melilla

1172.- Notificación a D. José Carmona Tapia.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA - SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

1155.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto del día de hoy, registrado al número 001, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla, VENGO EN PROPONER lo siguiente:

Primero.- El cese de D. Mimon Mehamed Abdellah, como Viceconsejero de Coordinación y Participación Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la L.O. 2/95, de 13 de marzo, y en el artículo 8.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, dése cuenta del presente Decreto al Pleno de la Excma. Asamblea de la Ciudad.

Tercero.- Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla".

Lo que se hace público a los efectos que procedan.

El Secretario Técnico de Presidencia.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA

1156.- ASUNTO: ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA QUE SE DICTA RESOLUCIÓN DEFINI-

TIVA EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES AL GRUPO SEGUNDO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO AÑOS Y CUARENTA Y CINCO AÑOS DEL CURSO 2010/2011.

El Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, mediante Orden número 410, de 25 de abril de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la propuesta de Resolución definitiva formulada por el Órgano Colegiado a través del Órgano Instructor, de fecha 25 de abril de 2011, VENGO EN ORDENAR, la concesión definitiva de las ayudas económicas a los solicitantes del Grupo Segundo que cumplen todos los requisitos para acceder a las mismas, y la denegación de aquellos que no las cumplen, cuyas respectivas relaciones se acompañan".

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la Base 8ª de la Convocatoria, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, en virtud de lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 5º del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad como notificación a los interesados.

Melilla, 25 de abril de 2011.

La Secretaría Técnica, Organo Instructor.

Pilar Cabo León.



Relación definitiva de solicitantes de la Ayuda Económica para el pago de Matriculas de Estudios Universitarios y de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 y 45 años del curso 2010-2011 correspondiente al Grupo Segundo que han aportado la documentación requerida y que se les ha CONCEDIDO la ayuda por cumplir todos los requisitos de la convocatoria.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
ABAD	SANTIAGO	ANGEL	45288930K	€ 1.000,00
ABDEL LAH	MOHAMED	IUSEF	45301206S	€ 356,89
ABDELAZIZ	MOHAMED	AMIN	45286939C	€ 763,42
ABDELKADER	ABDEL-LAH	SALIMA	45305858K	€ 996,18
ABDELKADER	AL-LAL	CHAHRAZAD	42211734H	€ 411,57
ABDELKADER	HAMED	ILHAM	45296077S	€ 416,75
ABDELKADER	LAARBI	ABDELKADER	45282662D	€ 458,24
ABDELKADER	MIMUN	MOHAMED	44587739P	€ 458,24
ABDELKADER	MOHAMED	NIHAD	45306659V	€ 257,03
ABDESALAM	AISA	SALIMA	45280969H	€ 762,30
ACEBAL	BENGUIGUI	CHRISTIAN	45304174Q	€ 458,24
AGUILERA	ALCALA	VICTOR	45314820J	€ 857,60
AGULLO	GARCIA	DANIEL	45301658F	€ 379,70

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
AHMED	GONZALEZ	MARIEM	45308630X	€ 495,17
AHMED	MEZIAN	SAIDA	45293485E	€ 568,02
AIRES	HARO	ROSARIO MARIA	15403640B	€ 860,52
ALEMAN	CASTILLO	ESTELA	45311262C	€ 436,92
ALONSO	VAQUERO	MARIA DEL MAR	45285208W	€ 393,19
ALVAREZ	NIETO	PAOLA	45317807X	€ 614,35
ALVAREZ	RUIZ	FRANCISCO JESUS	09204326W	€ 314,50
AMAR	ACHOR	LAILA	45312488G	€ 763,42
AMAR	AHMED	MILUD	45303338P	€ 458,24
AMAR	MOHAND	ABDULKARIM	45289434L	€ 382,86
AMAYA	AVILES	IRENE PATRICIA	45305246F	€ 62,58
AMSELEM	BENGUIGUI	MERCEDES	45293329G	€ 69,57
AMSELEM	VEGA	JOSHUA	45321690Y	€ 1.000,00
ANAYA	QUILOS	FRANCISCO	32052444N	€ 182,70
ANDUJAR	SANCHEZ	JOSE MARIA	45284610W	€ 981,00
ARAGÜEZ	ARROYO	JOSE	45279261N	€ 549,37
ARANDA	TORRES	GUADALUPE	03822290N	€ 834,13
ARBELOA	BOUAMAMA	SONIA	45315434Y	€ 737,67
ARCAS	LOMEÑA	SANTIAGO	45311334T	€ 216,61

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
ARROYO	PATO	GEMA MARIA	50615137A	€ 474,70
ARTERO	QUESADA	MARIA VICTORIA	45316021H	€ 157,35
ARTERO	SANCHEZ REBATO	ISABEL	26010507Z	€ 683,64
ATRARI	HAMMOU	ALI	45316581A	€ 458,24
AZANCOT	CHOCRON	DAVID	45306656Z	€ 1.000,00
AZZIZI	AURAG	SALUA	45320976M	€ 753,64
BAENA	FERNANDEZ	MARINA	45313466Q	€ 644,62
BAEZA	KRAEMER	ELSE	45316775J	€ 422,05
BAGDAD	HAMMU	YUNaida	45280238T	€ 725,97
BARCO	LUQUE	ANDRES	76660269G	€ 708,42
BARRANQUERO	FERNANDEZ	ALEJANDRO	45307704G	€ 763,42
BARRANQUERO	FERNANDEZ	ALVARO	45307705M	€ 813,72
BARRIO	LOPEZ	JUAN CARLOS	45312564B	€ 1.000,00
BELLON	ESPINOSA	NOELIA	45315109A	€ 708,42
BENDITO	OLMOS	JAIME	09067485B	€ 809,04
BERENGUEL	MARTINEZ	ANTONIA	75258382J	€ 763,42
BERNALDEZ	ABAD	LUCIA	45318913N	€ 669,31
BERROCAL	FANDOS	MARIA JESUS	45295916S	€ 164,89
BERZAL	HIGUERA	LUIS	80092300K	€ 404,93

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
BOBADILLA	MOLINA	CARMEN	44359017K	€ 328,61
BORBALAN	PALENZUELA	PATRICIA	75260930P	€ 684,76
BOUCHOUTROUCH	MUÑOZ	SONIA	45305421K	€ 477,00
BOUZRAA	GUTIERREZ	DUNIA	45306842Q	€ 497,82
BOUZRAA	GUTIERREZ	LAYLA	45311376L	€ 731,82
BRAVO	MONTES	ANTONIO	45310977B	€ 1.000,00
BUMEDIEN	MOHAMED	LAMIAH	45299653A	€ 429,62
BURRAHAY	LAMDAGHRI	MALIKA	45302707K	€ 731,80
BUSTOS	PEREZ	EVA MARIA	*45313948S	€ 76,62
BUTIEB	MOHAMED	DALIA	45298287V	€ 459,62
BUZZIAN	MOHAMED	HAMIN	45300090A	€ 215,95
CABALLERO	LUNA	PABLO LUIS	44276749R	€ 795,05
CABRERA	FERRON	EVA	45283577G	€ 653,40
CALDERAY	SAAVEDRA	EDUARDO	45313397Q	€ 451,40
CALLEJON	MORAN	LAURA ISABEL	45310863N	€ 972,97
CALLES	FERNANDEZ	MARIA GLORIA	45297066S	€ 144,52
CAMARERO	GARCIA DE CARELLAN	SANTIAGO	45319708W	€ 1.000,00
CAMPOS	JIMENEZ	FRANCISCO JESUS	53743192N	€ 841,21
CAMPOY	GOMEZ	CARLOS ANDRES	45305385P	€ 497,82

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
CAÑADAS	LOPEZ	MIREYA	76428262k	€ 692,04
CANO	CASTILLO	ALBERTO ANGEL	75727017T	€ 759,60
CANO	GOMEZ	ALFONSO	45311134F	€ 347,74
CANO	SEVILLA	FRANCISCO JOSE	45315542E	€ 360,66
CANOVAS	SUAREZ	FRANCISCO	45270256T	€ 341,76
CANTARERO	JIMENEZ	ESTER	45314472X	€ 709,42
CANTERO	PEREZ	IGNACIO JUAN	45314823Q	€ 197,87
CANTON	TORRES	JAVIER	45310748N	€ 357,42
CARAYOL	ARIAS	JAVIER	14632461E	€ 763,42
CARMONA	SANTANA	MARIA CRISTINA	45311216C	€ 328,74
CARREÑO	AHMED	VANESA	45309181D	€ 353,94
CASADO	BUENO	ALBERTO JOSE	45317932C	€ 736,09
CASADO	INIESTA	AMANDA	45307859K	€ 901,02
CASADO	RUIZ	PABLO	45313949Q	€ 612,24
CASAÑA	CAMACHO	JORGE	45314713K	€ 814,70
CASTAN	GONZALEZ	PATRICIA	45318020Q	€ 763,42
CASTILLO	MONTOYA	ALEJANDRO	45315310C	€ 763,42
CASTILLO	SAN ROMAN	Mª DEL PILAR	44594323Z	€ 763,42
CASTILLO	SANTANA	MARIA	45320809E	€ 724,62

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
CESPEDES	NAVARRO	CRISITINA ELISABET	45307125T	€ 76,62
CHEJ	GAVILAN	DESIREE DEL PILAR	45307958M	€ 535,84
CHOCRON	BENBUNAN	JOSE	45318544b	€ 405,25
CHOCRON	BENMUNAN	ERNEST YOEL	45314780L	€ 393,11
CHOCRON	DURAN	RAFAEL URI	45307320B	€ 696,72
CHOCRON	DURAN	RAQUEL	45317805P	€ 796,60
CLAR	LOPEZ	FRANCESC	41541026J	€ 769,97
COBREROS	OLIVA	LUIS	45315174E	€ 501,02
COBREROS	OLIVA	MARIA JESUS	45312626G	€ 355,94
COHEN	BENCHELUCH	SAMUEL	45316614J	€ 430,63
COHEN	BENGUIGUI	SAMUEL ALBERTO	45317746H	€ 807,87
CORTES	GONZALEZ	ANA ISABEL	76419781G	€ 708,42
CORTINAS	GARCIA	SOFIA	14627631E	€ 802,02
DAQUINTA	DIEGUEZ	JORGE	44481061G	€ 400,36
DE LA CAMARA	QUESADA	ANGELA	45319652S	€ 576,44
DE LA VEGA	VIRTUS	SOFIA AVELINA	45294773E	€ 580,51
DEL CAMPO	RE MARTINEZ	MARIA TERESA	45313952L	€ 129,27
DEL PINO	GONZALEZ	MARTA	45313199W	€ 1.000,00
DIAZ	ARQUES	CARLOS JOSE	45278055W	€ 268,55

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
DIAZ	MOHAMED	VANESA	45315492H	€ 433,75
DIAZ	MORENO	DANIEL	44966286K	€ 763,42
DIAZ	MORENO	PABLO	44966285C	€ 853,32
DOBAÑO	LAGUNA	ROMAN	45300529M	€ 124,32
DRISS	AMAR	LUKMAN	45297676G	€ 394,52
EL MAHDAOUI	KADDOURI	MERYEME	01663089M	€ 809,05
ELMAMOUNI	BOUTABA	CHAMA	45356699D	€ 459,36
EMBARK	BOUZIAN	SORAYA	45300460M	€ 860,61
ESCALONA	URQUIZA	ANTONIO	45306822L	€ 841,09
ESPADAS	CORBI	MANUEL	45301794M	€ 462,72
ESPARZA	ALPUENTE	BARBARA	45308377X	€ 708,42
ESPIGARES	SANCHEZ	MARIA CAROLINA	45314002T	€ 550,47
ESTRADA	SALINAS	FRANCISCO JOSE	45305415S	€ 728,64
EZACRITI	HAMEDI	YAMAL	45296969X	€ 458,24
FERNANDEZ	GONZALEZ	DAMARIS	74944514A	€ 763,42
FERNANDEZ	HEREDIA	CONCEPCION	45303103A	€ 195,96
FERNANDEZ	HEREDIA	MANUEL	45303104G	€ 643,19
FERNANDEZ	NAVARRO	ROCIO	45307243A	€ 1.000,00
FERNANDEZ	SANCHEZ	JOSE ANGEL	45306036S	€ 400,36

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
FERNANDEZ VILLA DE REY	OLIVE	JAVIER	45316933X	€ 1.000,00
FLANDES	CANTON	JUAN JOSE	45310749J	€ 646,88
FLORES	SANCHEZ	MARINA	76632526E	€ 857,37
FORONDA	MERLOS	MARIA CRUZ	45271840C	€ 76,20
FUERTES	ALMANSA	MARIA DEL MAR	45313900J	€ 787,92
GALISTEO	LEON	BEATRIZ	45313262L	€ 763,42
GALLARDO	GARCIA	BORJA	45313390D	€ 694,96
GALLARDO	ZAMBRANA	ADELA	45297324C	€ 603,14
GARCIA	ARMAS	STELLA LIOBANI	45315790V	€ 649,91
GARCIA	BELMONTE	CAROLINA	45299376W	€ 1.000,00
GARCIA	CANELA	LEOPOLDO JAVIER	45298657L	€ 458,24
GARCIA	CARASUSAN	BRIGIDA	45315196K	€ 364,04
GARCIA	GARCIA	ALEJANDRO	45315703E	€ 485,31
GARCIA	HERNANDEZ	PEDRO	44727526R	€ 1.000,00
GARCIA	MARTIN	INGRID	45600898V	€ 465,92
GARCIA	MARTIN	MARI	48941886W	€ 763,42
GARCIA	MATEO	RAQUEL	45312000E	€ 725,97
GARCIA	MATEO	SARA	45311999K	€ 228,72
GARCIA	OROZCO	JUAN JOSE	45310258M	€ 468,85

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
GARCIA	PASTOR	JULIO	45270883Y	€ 418,44
GARCIA	PUGA	FRANCISCO	24053430F	€ 273,47
GARCIA	RAMOS	GRACIELA	71764393T	€ 1.000,00
GARCIA	ROBLES	CARLOS	45293633D	€ 219,35
GARCIA	RODRIGUEZ	ELENA MARIA	45317789S	€ 497,82
GARCIA	RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER	17449040K	€ 600,17
GARCIA	RODRIGUEZ	GEMA	45319379H	€ 763,42
GARCIA	SANCHEZ	ANTONIO	70875519F	€ 667,46
GARCIA	VAZQUEZ	ANDRES	45319449L	€ 743,52
GARCIA	VÁZQUEZ	JORGE	45319448H	€ 708,42
GIL	VELA	RUBEN	50738991W	€ 683,64
GIRONA	NAVARRETE	JOSE	45318487T	€ 551,18
GOMEZ	DE LA MONJA	IGNACIO	77473743Z	€ 765,80
GOMEZ	GARCIA	FRANCISCO	45314612N	€ 129,27
GOMEZ	GARCIA	ROCIO	45314613J	€ 392,52
GOMEZ	MORENO	MARIA ROSARIO	45272344H	€ 244,24
GOMEZ	RAMOS	CRISTINA	76442310Q	€ 921,06
GOMEZ	RIERA	ISABEL	45298115Y	€ 1.000,00
GOMEZ	ROMAN	MARIA	45309125E	€ 1.000,00

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
GONZALEZ	DIAZ	MARIA DEL CARMEN	45604701W	€ 860,52
GONZALEZ	MORENO	JULIA	45318078M	€ 787,92
GONZALEZ	ROSA	VERONICA	76632904D	€ 861,75
GONZALEZ	RUIZ	PATRICIA	45312264X	€ 503,68
GONZALEZ	VARO	SANDRA	45308507W	€ 986,45
GONZALO	MARIN	MARIA DEL CARMEN	45282912Y	€ 511,75
GUERRERO	HURTADO	EDUARDO	45309436B	€ 527,07
GUERRERO	LEAL	ROCIO	45311202Y	€ 755,83
GUIL	LOPEZ	MARIA DOLORES	75718095W	€ 901,47
GUILLEN	MORENO	MIGUEL ANGEL	45287468P	€ 791,54
GUILLOT	PEREZ	PATRICIA	45305995C	€ 497,82
GUINAZU	ARAN	WALTEL MIGUEL	72719445T	€ 923,66
GUTIERREZ	AL-LAL	RUBEN	45311395S	€ 342,95
GUTIERREZ	DE AIZPURU	JULIA	45316311D	€ 726,83
HADDU	EL BAGHDADI	YAMILA	45312043L	€ 488,14
HAMADI	MOHAMED	DUNIA	45296482Y	€ 1.000,00
HAMED	ABDELKADER	ABDELNASER	45279031N	€ 301,89
HAMED	ABDELKADER	NORA	45293777S	€ 30,24
HAMED	ABDELKADER	SABA	45306528R	€ 529,21

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
HAMED	AL-LAL	KARIM	45281261B	€ 422,28
HAMED	MOHAMED	ALI	45300540Q	€ 1.000,00
HASAN	HAMRUNI	KARIM	45283161W	€ 459,36
HELLIN	GARCIA	MARIA JOSEFA	23231638M	€ 713,50
HEREDIA	BERMUDEZ	ALEJANDRO RAMON	45294794C	€ 458,24
HERMANDEZ	CAZORLA	JORGE	45313507B	€ 643,71
HERMANDEZ	JIMENEZ	ALEJANDRO	45305533H	€ 787,92
HERMANDEZ	FERNANDEZ	ALMUDENA	45315062W	€ 931,33
HERMANDEZ	FERNANDEZ	MARIA TERESA	45307076C	€ 458,24
HERMANDEZ	HERNANDEZ	RAQUEL	45555463F	€ 162,96
HERMANDEZ	MORENO	SARA	45313187J	€ 117,07
HERNANDO	ERADES	GONZALO	45318206H	€ 396,61
HERREJON	TEODORO	BEATRIZ	45312433H	€ 1.000,00
HIDOU	RODRIGUEZ	LUIZA	45297352W	€ 937,03
HINOJO	ROMERO	ALVARO	45308927P	€ 778,62
HUERTAS	PINEDA	VERONICA	45299854C	€ 500,86
IBAÑEZ	LINDEZ	JOSE LORETO	45311563E	€ 848,82
IBARRA	GIL	EVELYN	75727213N	€ 787,87
IGLESIAS	FERNANDEZ	CARLOS	45319487B	€ 1.000,00

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
IMBRODA	VAZQUEZ	CARMEN	45317885L	€ 353,28
INFANTE	MORALES	MARIA DEL PILAR	45309929K	€ 368,88
ISLA	NAVARRO	ANTONIO JESUS	45308961L	€ 611,77
ISLA	NAVARRO	MATEO	45308288J	€ 1.000,00
JEREZ	DUPLAS	PEDRO	45312869V	€ 787,92
JIMENEZ	ATENCIA	PABLO	45317301X	€ 787,92
JIMENEZ	JIMENEZ	FRANCISCO	45317332H	€ 568,02
JIMENEZ	RODRIGUEZ	INMACULADA	45289474J	€ 488,16
JUAN	MONTOYA	JULIA TERESA	45276351T	€ 784,15
JURADO	JURADO	SANDRA	45302568C	€ 397,39
JURADO	NUÑEZ	MARTA	76639512Q	€ 1.000,00
KRIVOCHEYA	MONTERO	JOSE MANUEL	45310460T	€ 451,02
LAHABIR	MIMON	YAMINA	45283349Y	€ 122,12
LAHSEN	MUSTAFA	FIRDAUS	45299719T	€ 494,76
LAMHAMDI	AMMARI	HASSAN	78816499F	€ 759,51
LAMRANI	HASSAN	YUSUF	45296438P	€ 1.000,00
LARRAONA	GONZALEZ	ANARTZ ROBERTO	45310453Q	€ 1.000,00
LARRAONA	GONZALEZ	PELAYO	45310452S	€ 498,64
LEDESMA	GARRUDO	MARIA	29495518L	€ 763,42

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
LENCE	PAREDES	JULIO	45319873Y	€ 763,42
LIROLA	SEVILLA	JUAN CARLOS	26243956J	€ 919,03
LOPEZ	BARRERA	MONICA	25719175T	€ 288,45
LOPEZ	DE LA TORRE	JOSE LUIS	53371550G	€ 486,11
LOPEZ	DIAZ	PURIFICACION	45276582R	€ 575,40
LOPEZ	EN NAYEN	MARINA	45303707D	€ 458,24
LOPEZ	GARCIA	NATALIA	75136444K	€ 1.000,00
LOPEZ	JIMENEZ	JOSE MANUEL	45306930N	€ 429,52
LOPEZ	MARTINEZ	LORENA	45303181N	€ 418,44
LOPEZ	MEDINA	MARIA LUISA	45275469S	€ 418,44
LOPEZ	MELLADO	MANUEL MIGUEL	14956853E	€ 660,52
LOPEZ	NAVARRO	PATRICIA	45312978B	€ 568,02
LOPEZ	RODRIGUEZ	MARIA JOSEFA	53710870M	€ 780,66
LOPEZ DE MATURANA	CARRASCO	ROCIO	70060029M	€ 954,71
LOZANO	NOGUERA	CARLOTA MARIA	15516279L	€ 810,32
LUQUE	MARTINEZ	JESUS	45313347N	€ 234,57
LUQUE	MAS	EVA MARIA	45277983E	€ 286,09
LUQUE	VARA	TRINIDAD	45293567N	€ 801,45
MAANAN	MOHAMED	SUFIAN	45280851S	€ 458,24

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
MACHADO	GUTIERREZ	ALBA MARIA	78588826B	€ 971,67
MANCHON	MOZOS	PALOMA	15425785F	€ 822,02
MANZANARES	TRIQUET	JUAN CARLOS	45318287F	€ 364,30
MARIN	GONZALEZ	JUAN	45305872N	€ 1.000,00
MARINA	RODRIGUEZ	SANTIAGO	45317544T	€ 561,70
MARTIN	GARCIA	MACARENA	45312537F	€ 476,06
MARTIN	GEA	ROSA MARIA	45317707W	€ 638,22
MARTIN	GONZALEZ	ANDRES JESUS	45311363Y	€ 394,93
MARTIN	MOHAMED	FRANCISCO	45300072P	€ 458,24
MARTINEZ	CENIZO	YOLANDA	45301162V	€ 644,07
MARTINEZ	CENTELLES	ALBA	45314070E	€ 485,90
MARTINEZ	CENTELLES	PILAR	45314071T	€ 315,37
MARTINEZ	GOMEZ	EUGENIA	45317925J	€ 693,21
MARTINEZ	SANCHEZ	FRANCISCO MANUEL	45276844X	€ 249,24
MARTINEZ	SANCHO MIÑANO	PILAR	45301925K	€ 795,88
MATEOS	ROLDAN	EMILIO	45314973M	€ 725,97
MEDEIROS	SERRANO	PATRICIA	47923835T	€ 796,75
MELIVEO	SARAGUSTI	PABLO	45295702P	€ 308,90
MELLADO	TINOCO	MACARENA	45309580V	€ 249,47

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
MENDEZ	REYES	JUAN JOSE	45286877S	€ 802,83
MESA	GUERRERO	JUAN CARLOS	47340126P	€ 764,34
MIGUELEZ	RODRIGUEZ	ROCIO MACARENA	02716073A	€ 1.000,00
MILLAN	GARCIA	PABLO	45315688F	€ 354,77
MIMOUN	MOHAMED	OUAFA	45296374J	€ 119,86
MIRAGAYA	JIMENEZ	JULIO	45316083B	€ 1.000,00
MOHAMADI	EL AMRAOUI	SOFIA	45319662W	€ 645,88
MOHAMED	ABDEL-LAH	SAID	45296580N	€ 1.000,00
MOHAMED	ABDELKADER	FUAD	45287029Y	€ 356,94
MOHAMED	BEN HACH	ALBELJAMI	45298594W	€ 683,64
MOHAMED	BUMEDIEN	SAIDA	45302528A	€ 59,07
MOHAMED	GOMEZ	NADIA	45308322R	€ 907,32
MOHAMED	MARZOK	CHAARAZAD	45298162F	€ 458,24
MOHAMED	MOHAMED	AMIN	45299428P	€ 446,92
MOHAMED	MOHAMED	CHAYMA	45304761M	€ 174,52
MOHAMED	MOHAMED	IKRAM	45321772L	€ 845,31
MOHAMED	MOHAMED	NADIA	45299951W	€ 389,87
MOHAMED	MOHAMED	NAIMA	45297239G	€ 385,25
MOHAMED	MOHAMED	SULIMAN	45853543F	€ 407,42

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
MOHAMED	MOHAMED	YASMIN	45304760G	€ 317,85
MOHAMED	MOHAMED	YUSEF	45296420J	€ 325,52
MOHAND	MOHATAR	FARIDA	45284455P	€ 340,80
MOHATAR	MOHAMED	SORAYA	45309408Y	€ 708,42
MOLINA	SANCHEZ	ALFONSO	75096374V	€ 709,06
MONSERRAT	GARCIA	MARIA CRISTINA	45309847P	€ 769,62
MONTERO	GARCIA	ALEJANDRO	45318610P	€ 798,42
MONTERO	LEYVA	JAIME	76440899P	€ 901,47
MONTES	FAJARDO	JUAN RAMON	*74644578X	€ 658,75
MONTIS	VAL	SANTIAGO	45307106G	€ 574,84
MONTOYA	MONTORO	ENOC	45316283G	€ 571,72
MORA	NAVARRO	MARTA	45310004G	€ 951,22
MORALES	MARTINEZ	MARIA	45311483B	€ 501,33
MORAN	FERNANDEZ	MACARENA	45314093E	€ 59,07
MORENO	AMADOR	LUIS MIGUEL	45313227F	€ 848,82
MORENO	MEJIAS	ALBERTO	45314911N	€ 254,15
MORENO	RUEDA	FRANCISCO JAVIER	45295364S	€ 786,80
MORENO	RUIZ	PEDRO FERMIN	45307749A	€ 787,92
MOTA	LOPEZ	FRANCISCO JOSE	45306040L	€ 419,56

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
MUÑOZ	ARROYO	ROBERTO	45316398G	€ 1.000,00
MUÑOZ	MARTINEZ	JOSE CARLOS	44594346Z	€ 382,27
MUÑOZ	MARTINEZ	MARTA	44594347S	€ 411,18
MUÑOZ	SIMON	LAURA	45317344F	€ 807,86
MUÑOZ	TOVAR	AMALIA DEL ROCIO	45320403F	€ 86,42
MURIANA	CALLEJON	JESSICA	45317774T	€ 679,17
MUSTAFA	MOHAMED	NORA	45302540S	€ 458,24
NAVARRO	RAMIREZ	MARIO	45305743K	€ 458,24
NIETO	JIMENEZ	SILVIA	45319483F	€ 919,02
NIETO	SUAREZ	FERNANDO JOAQUIN	45322248N	€ 1.000,00
NOGALES	VARELA	ANDREA	45316116K	€ 706,94
OLIVA	GORDILLO	DANIEL LUIS	45312250L	€ 355,06
ORDOÑEZ	ROPERO	INMACULADA	50603322X	€ 446,40
OROZCO	RODRIGUEZ	ANGEL	45283911Q	€ 373,63
ORTEGA	ALVAREZ	IRENE	45316895H	€ 722,32
ORTEGA	JIMENEZ	MARIA ANGELES	75258535M	€ 623,45
PALAO	GARCIA	IDAIRA	54124689P	€ 763,42
PAQUE	CERMAÑO	EVELYN	45319450C	€ 825,08
PARRA	FERNANDEZ	JUAN CARLOS	45313929L	€ 790,32

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
PEÑAS	PARDO	MARIA AUXILIADORA	45276561A	€ 738,39
PEREZ	ALINDADO	MARIA	45314061J	€ 487,34
PEREZ	ALONSO	MARIA DEL MARTIRIO	54122013T	€ 971,67
PEREZ	CASIMIRO	BORJA	45314160C	€ 458,24
PEREZ	CASTAÑON	DANIEL	53540029P	€ 458,24
PEREZ	CONDE	INMACULADA	45080462W	€ 160,92
PEREZ	HENARES	Mª EMILIA	45316079F	€ 787,92
PEREZ	MARTINEZ	CRISTINA	45842864T	€ 1.000,00
PEREZ	NIETO	ALBERTO	45311771T	€ 427,62
PEREZ	SABIO	JUAN	45319098J	€ 959,97
PEREZ	SANTIAGO	JOSE	74895106E	€ 378,08
PEREZ	SEIDEDOS	ALBERTO	70073382H	€ 877,95
PEREZ DE GUZMAN	DRIS	JAVIER	45313608C	€ 787,92
PERNAUTE	MIRANDA	JESUS	11813616B	€ 270,58
PICON	FORONDA	ESTEBAN	45316842B	€ 375,25
PICÓN	FORONDA	JORGE	45318645C	€ 392,08
PINA	GARCIA	JOSE MANUEL	48568817Q	€ 763,42
PINDADO	ORTEGA	MARIA BELEN	06533567A	€ 244,24
PINEDA	GUIRVAL	ALICIA	45315773T	€ 538,77

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
PINILLA	GOMEZ	ALEJANDRA BLANCA	76441793M	€ 965,25
PITA	ALFAYA	LAURA	45318822J	€ 394,52
PORTILLO	SANCHEZ	DIANA	45310165G	€ 269,95
PUERTO	YEBRA	CARLOS	45317317A	€ 645,00
PUGA	CARCAÑO	ALEJANDRO	45315328S	€ 1.000,00
QUILEZ	CABALLERO	AFRICA	45315403K	€ 472,51
QUILEZ	CABALLERO	ANA	45309896B	€ 423,15
Quillez	Caballero	Elena	45309636g	€ 779,47
QUINTERO	SANCHEZ	PATRICIA	45310395G	€ 889,77
RAMIREZ	RUIZ	BELEN	45309510Q	€ 792,66
RAMIREZ	RUIZ	MARTA AMALIA	45309462Z	€ 72,62
RAMOS	DOMINGUEZ	MIGUEL	45291910B	€ 500,86
RAMOS	RUIZ	JESUS	45314039Z	€ 1.000,00
RAMOS	RUIZ	JOSE MANUEL	45314038J	€ 1.000,00
REQUENA	ARCAS	IRIS	45307560K	€ 878,07
REQUENA	BELMONTE	GUSTAVO	45305490K	€ 476,73
REQUENA	FERNANDEZ	PAULA	45317221E	€ 667,46
REYES	ALVAREZ DE LOS CORRALES	MARIA DEL PILAR	45306378N	€ 745,87
RICO	ARTERO	MARIA	45308985C	€ 617,80

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
RIOS	MORA	ALEJANDRO	45301420E	€ 1.000,00
ROBLES	ORTIZ	CAROLINA	45319797E	€ 807,76
RODRIGUEZ	CAPILLA	MACARENA	45312690E	€ 1.000,00
RODRIGUEZ	GALAN	DANIEL ARSENI0	45309497A	€ 787,92
RODRIGUEZ	GARCIA	MANUEL ANGEL	45315966D	€ 1.000,00
RODRIGUEZ	GARCIA	SANDRO	45313153W	€ 806,64
RODRIGUEZ	GONZALEZ	RUBEN CARLOS	45290061W	€ 319,75
RODRIGUEZ	MONTES	JOSE MANUEL	45310766F	€ 763,42
RODRIGUEZ	PEREZ	GLORIA MARIA	45316129B	€ 860,52
RODRIGUEZ	PEREZ	PEDRO	45279200C	€ 612,24
RODRIGUEZ COLUBI	REMARTINEZ	ENRIQUE	45319907V	€ 807,87
ROMAN	MOLI	SERGIO	45321112A	€ 683,64
ROMAN	MUÑOZ	NORMA	75715521G	€ 919,02
ROMERO	ASENSIO	SILVIA	45276345V	€ 444,06
ROMERO	POVEDA	ROCIO	15517002Y	€ 731,82
ROMERO	SANCHEZ	JOSE DAVID	45295555E	€ 762,30
ROMERO	TORTOSA	AINHONA	54102806K	€ 763,42
ROSALES	RODULFO	MIGUEL	75270163H	€ 989,22
ROSSO	CABALLERO	PAULA	45321966Y	€ 787,92

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
RUBIA	CASTRO	FERNANDO JOSE	11803003R	€ 238,31
RUBIALES	DUPLAS	CARLOS	45312383Z	€ 485,22
RUBIANO	SEGOVIA	SARA	45314238Y	€ 431,41
RUIZ	BERDASCO	MARIA DEL MAR	45316878R	€ 764,94
RUIZ	CHANETA	ALMUDENA	45311782B	€ 100,92
RUIZ	CHANETA	LUCIA	45311781X	€ 363,55
RUIZ	FENANDEZ DE CASTRO	PABLO	45286504X	€ 614,43
RUIZ	MARTINEZ	FRANCISCO MIGUEL	45288382W	€ 465,84
RUIZ	MUÑOZ	DEBORA	- 45309482B	€ 476,73
RUIZ	TORE	RAMON	45305600Q	€ 304,77
SAAVEDRA	PINO	RAFAEL	45308913V	€ 451,02
SALAH	PEREZ	MARIEM	45306499H	€ 809,04
SALOM	COVEÑAS	MARIA DEL CARMEN	45318201J	€ 813,72
SANCHEZ	ANDUJAR	MARIA DOLORES	45277576Y	€ 229,13
SANCHEZ	APARICIO	MARINA	28847243E	€ 763,42
SANCHEZ	BERNAL	ISABEL Mª	45302792Z	€ 81,35
SANCHEZ	FEENANDEZ	MARIA DEL PILAR	45319884V	€ 763,42
SANCHEZ	GARCIA	ANTONIO	28838433K	€ 772,77
SANCHEZ	GIBAJA	SANDRA	45304261B	€ 458,24

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
SANCHEZ	LOPEZ	ALVARO JOSE	45312747X	€ 757,88
SANCHEZ	LOPEZ	BARBARA	45312746D	€ 683,64
SANCHEZ	MONTORO	FERNANDO	45311024h	€ 959,97
SANCHEZ	NAVARRO	SEGUNDO	45314535G	€ 1.000,00
SANCHEZ	PIÑON	ANA	45279615K	€ 219,35
SANCHEZ	VILLEGAS	MARIA DE LA SIERRA	30991701Y	€ 486,40
SANTA	GARCIA	JORGE	45314518X	€ 788,89
SANTANDER	DIAZ	ANTONIA	45280360F	€ 762,30
SANZ	MORENO	JUAN LUIS	44886494Q	€ 1.000,00
SAROMPAS	RODRIGUEZ	ALBA	45309106A	€ 455,70
SEGURA	ROBLES	ADRIAN	45313117N	€ 550,47
SEGURA	ROBLES	LAURA	45313119Z	€ 989,22
SENEEN	GUIRADO	JOSE ANTONIO	45278271B	€ 768,77
SERRANO	LAGUNA	BELEN	45309417S	€ 354,77
SEVILLA	CARRILLO	ALBA	45318291B	€ 705,35
SORIA	LAKBIR	CRISTIAN ROBERTO	45299284W	€ 498,41
SOROA	LEON	IGNACIO	45314339S	€ 1.000,00
SUAREZ	ARROYO	DOLORES	45310408V	€ 1.000,00
SUERO	MELLADO	PABLO	45317087A	€ 544,62

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
TAPIA	VIDAL	MARIA	45310265N	€ 394,52
TAPIA RUANO	JUAN	SARA	45320387Z	€ 895,62
TAPIA-RUANO	NAVARRETE	IGNACIO	45270956X	€ 378,63
TENA	DE JESUS	LAURA	45315148L	€ 708,90
TOREZANO	SANTIAGO	JUAN DANIEL	45310962L	€ 763,43
TORREBLANCA	LOZANO	ALVARO	45321695B	€ 803,25
TORREBLANCA	MENENDEZ	AINHOA	45310983V	€ 360,09
TORRECILLAS	CHOCRON	MIGUEL	74945835J	€ 589,09
TORRES-OLORIZ	MOHAMED	HAFSA	45311915Y	€ 363,54
TORRES-OLORIZ	MOHAMED	MILHAM	45311914M	€ 324,06
TORTOSA	NIETO	ANA MARIA	75720077Y	€ 1.000,00
TRASVERSO	MAS	AMILE VALERY	79021519M	€ 227,55
TRUZMAN	TARRAGA	IRENE	45312083J	€ 382,27
TRUZMAN	TARRAGA	MARINA	45312084Z	€ 367,02
VALLE	TRIVIÑO	BEATRIZ	71355236J	€ 763,42
VAZQUEZ	LEVY	YAIR	45318625T	€ 819,14
VENZAL	PEREZ	PEDRO JOSE	75269946P	€ 568,02
WANNON	BENSUSAN	AMRAM	45319191Z	€ 799,01
YAFRANI	ABDELKADER	MADINA	78406719H	€ 1.000,00
ZAMBRANO	DOMINGUEZ	MANUEL	49031973K	€ 866,37
ZAMORA	VIDAL	CRISTIAN	45314620C	€ 763,42



Relación definitiva de solicitantes de la Ayuda Económica para el pago de Matriculas de Estudios Universitarios y de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 y 45 años del curso 2010-2011 correspondiente al Grupo Segundo que han aportado la documentación requerida y que se les ha DENEGADO la ayuda por NO cumplir todos los requisitos de la convocatoria.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Causa denegación
ABDESALAM	MOHAMED	JALLAT	45306161W	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
AGNAOUI	EL ARNOUKI	FARAH	45314899T	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
AGUILAR	GARCIA	DANIEL	45302875M	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
AHMED	TIEB	MOHAMED	45285239X	PERCEPCIÓN OTRA BECA
ALEMAN	CASTILLO	GEMA	45303480N	PERCEPCIÓN OTRA BECA
ALI	HASSAN	MEHDI	45311531J	ASIGNATURAS SUBVENCIONADAS ANTERIORMENTE
AMAR	HAMED	ASMAE	45306289S	ASIGNATURAS SUBVENCIONADAS ANTERIORMENTE
AMAT	RODOLFO	ISABEL DEL ROCIO	45317400V	PERCEPCIÓN OTRA BECA
AOMAR	MOHAMED	DUNIA	45299515A	PERCEPCIÓN OTRA BECA

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Causa denegación
AUDAY	ASARRAF	DAVID	45314837F	ESTUDIOS NO SUBVENCIONADOS
AVILA	GARRIDO	RAFAEL	75142947S	PERCEPCIÓN OTRA BECA
BENCHELUCH	BENHAMIRON	MAIR YOEL	45303312M	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
BENGUIGUI	DE LA CAMARA	MACARENA	45306246H	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
BENSUSAN	VILA	DEVORA	45309077C	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
BENZAQUEN	ASERRAF	ESTHER	45320952G	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
BERRIO	LOPEZ	CRISTINA	45302852M	PERCEPCIÓN OTRA BECA
BOLIVAR	UREÑA	VICTORIA	53593285L	PERCEPCIÓN OTRA BECA
BOTELLO	COHEN	URIEL SAMUEL	45311206x	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
BRECIA	JIMENEZ	JUAN JOSE	45310266J	ASIGNATURAS SUBVENCIONADAS ANTERIORMENTE
CABO	JIMENEZ	ALFONSO JAVIER	45311055C	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
CASATILLO	ROJAS	BERNARDO	45281427Q	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
CASCOS	ARIAS	ALEJANDRO BERNABÉ	76632817Z	PERCEPCIÓN OTRA BECA

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Causa denegación
CHARRIK	AHMED	ANISA	45296912E	PERCEPCIÓN OTRA BECA
COHEN	LEVY	SANDRA	45300039K	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
DANIEL	ROMERO	MARIA ESTEFANIA	45319779G	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
DAQUINTA	DIEGUEZ	JORGE	44481061G	ESTUDIOS NO SUBVENCIONADOS
DE CASTRO	FORTES	PAOLA	45306419F	ASIGNATURAS SUBVENCIONADAS ANTERIORMENTE
DIAZ	ROMERO	ISABEL MARIA	76754839K	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
DIAZ	RUIZ	ANA	45306604P	ESTUDIOS NO SUBVENCIONADOS
DUQUE	MUÑOZ	ROCIO	50544930S	POSESIÓN TÍTULO UNIVERSITARIO
EL MESSAOUDI	KHARBOUCH	TAMIMOUNT	45357306H	ASIGNATURAS SUBVENCIONADAS ANTERIORMENTE
EL-BASRI	BELGHAZI	NORA	45322412S	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
ESTRADA	GONZALEZ	LORENA	45312281g	ASIGNATURAS SUBVENCIONADAS ANTERIORMENTE
FERNANDEZ	CAMACHO	MARTA	45317737D	RENUNCIA A LA AYUDA ECONÓMICA
FERNANDEZ	OLIVARES	VERONICA	45312243N	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Causa denegación
GALLEGO	GONZALEZ ALLER	MARIA	45308440G	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
GARCIA	RODRIGUEZ	MANUEL	45314605M	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
GOMEZ VIZCAINO	ABAD	MARTA	45316554E	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
GOMEZ-VIZCAINO	ABAD	NATALIA	45316555T	ESTUDIOS CURSABLES EN MELILLA
GONZALEZ	CASTILLO	MACARENA	45311793E	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
GONZALEZ	RODRIGUEZ	ESTEFANIA	45310974P	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
HERNANDEZ	MUÑOZ	CRISTINA	45317786N	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
IMBRODA	RODRIGUEZ	VIRGINIA	45293374A	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
LENCE	MARTINEZ	CARLOS MANUEL	45308104J	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
LIARTE	ORTIZ	ANTOLENA	45316385Z	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
LOMEÑA	NUÑEZ	NIURIA	45309682G	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
LUQUE	OLIVA	JAVIER	45313781D	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
M'HAND	HAMIDA	FATIMA	45291587X	ASIGNATURAS SUBVENIONADAS ANTERIORMENTE

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Causa denegación
MADUEÑO	GOMEZ	MARIA DE LOS REYES	45299463C	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
MARTINEZ	LEVY	JOSE DAVID	45320550Q	PERCEPCIÓN OTRA BECA
MESA	ESCAMILLA	MARIA JOSE	45274719R	PERCEPCIÓN OTRA BECA
MIRANDA	HARO	JOSE JUAN	76631967S	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
MOHAMED	ACOSTA	NURIA	45299070H	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
MOHAMED	ACOSTA	SELAM	45299069V	ASIGNATURAS SUBVENCIONADAS ANTERIORMENTE
MOHAMED	AL-LAL	MOHAMED	45304356Z	PERCEPCIÓN OTRA BECA
MOHAMED	ALLALI	BELGALI	45298883S	PERCEPCIÓN OTRA BECA
MOHAMED	DRIS	LUBNA	45309208J	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
MOHAMED	HASSAN	KEMEL-DIN	45310213Y	PERCEPCIÓN OTRA BECA
MOJTAR	AL LAL	LLONDAIDA	45295582A	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
MORA	SORIANO	JOSE	47836997X	ASIGNATURAS SUBVENCIONADAS ANTERIORMENTE
MORENO	NAVAS	MARIA	45312868Q	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Causa denegación
MUÑOZ	EL YABLI	PABLO	45315054V	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
NNANG	ASANGONO	DOLORES	X7752572P	NO TENER CONDICIÓN DE MELILLENSE
NOVOA	SANCHEZ	SARA	45310355X	ESTUDIOS NO SUBVENCIONADOS
OLIVA	GORDILLO	MARTA	45312249H	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
OÑA	PAJARES	ANGELA MARIA	45314689C	ESTUDIOS CURSABLES EN MELILLA
ORTEGA	DIAZ	BALTASAR CRISTOBAL	23253587N	POSESIÓN TÍTULO UNIVERSITARIO
PALOMO	CAMACHO	FERNANDO JAVIER	45282151G	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
PEREZ	CEREZO	JAIME	45313669N	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
PEREZ	GARCIA	MARIA JESUS	45309401E	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
PEREZ	GARCIA	PAOLA	45314084J	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
PEREZ	HENARES	CARLOS	45316078Y	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
POLO	CORTIJO	JESUS MANUEL	45303600V	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
RAMOS	FERNANDEZ	CARLOS	45312791P	ASIGNATURAS SUBVENCIONADAS ANTERIORMENTE

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Causa denegación
REDONDO	MOHAND	RACHID	45304708K	ESTUDIOS NO SUBVENCIONADOS
REVERTE	GOMEZ	CARLOS	45305949C	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
RIVAS	JODAR	NATALIA	45318036D	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
RODRIGUEZ	MARTIN	FRANCISCO	45316877T	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
RODRIGUEZ COLUBI	REMARTINEZ	ELENA	45316378F	ASIGNATURAS SUBVENCIONADAS ANTERIORMENTE
ROVIRA	NAVARRO	JOSE LUIS	75719710F	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
SANCHEZ	MORENO	RAUL	45309975K	ASIGNATURAS SUBVENCIONADAS ANTERIORMENTE
TAALI	KAINK	NADIA	45355590G	ASIGNATURAS SUBVENCIONADAS ANTERIORMENTE
UBEDA	MOLINA	MARIA JOSE	45309107G	PERCEPCIÓN OTRA BECA
VILA	SAVA	RODICA TAMARA	45311741Q	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS
ZAHI	KASMI	SUHAYLA	45319084E	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

1157.- El consejero de Hacienda y Presupuestos por Orden número 2011001258, dispone lo siguiente:

Por el presente VENGO EN DISPONER ACCEDER a la aprobación del inicio del periodo voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSCOS EN VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO, ALQUILER DE INMUEBLES de ABRIL ejercicio 2011, desde 29 de abril de 2011 al 29 de julio de 2011, ambos inclusive.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de la presente, recurso de reposición ante el Viceconsejero de Contratación como órgano que dictó la presente resolución, que será asimismo el competente para conocer y resolver el mismo, entendiéndose desestimando si no recayera resolución expresa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación todo ello de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado n.º 1 de lo Contencioso-Administrativo de Melilla en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución del recurso de reposición o de seis meses desde que deba entenderse presuntamente desestimado si no recayera resolución expresa.

Melilla, 18 de abril de 2011.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

1158.- De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Melilla, se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 006/2011, promovido por Don Mohamed Dris Mohamed Ben Abdellah y Don Mustafa Mohamed Amar, contra los Decretos del Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla registrados al núm. 371 y 1127, de 21 y 22 de enero de 2011, respectivamente, por losa que se resuelven los Recursos de Alzada contra las Ordenes n.º 6059 y 6959 de la Consejera de Bienestar Social y Sanidad de fecha 11 de noviembre de 2010 y 21 de diciembre de 2010, respectivamente, por lo que se procede a emplazar a todos los posibles interesados, ante ese Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2, para lo que dispone de un plazo de 9 días desde la recepción de la presente.

En Melilla a 18 de abril de 2011.

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
SOCIALES
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES VIRGEN
DEL CARMEN
ANUNCIO

1159.- No habiéndose podido notificar a los interesados el requerimiento de aportación de documentación, de personarse a la citación y/o mejora de solicitud correspondientes al año 2011 con los números de registro de salida que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo

o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	Nº SALIDA	FECHA
ISABEL MARQUEZ LOPEZ	45279696X	7608	18/02/11
MARYAM BENKSIM	X8047021B	7587	18/02/11
SANAA BOUKHAZMA	X4674228F	5601	9/02/11
MIMOUN HARTIT YACHOU	54163764Y	11920	16/03/11
NOURDINE EL KAICHOUHI	X6857197T	9312	1/03/11
HAMID M'BAREK AHMED	45299961N	11888	16/03/11
SOUMIA BEKKAOUI	X2419919C	10519	8/03/11

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Virgen del Carmen, Calle Teniente Bragado, nº 2 local 2, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" (BOME) nº 285 de 27 de noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda en su caso se le tendrá por desistido en su petición y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla a 13 de abril de 2011.

El Secretario Técnico. José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES VIRGEN DEL CARMEN
ANUNCIO

1160.- No habiéndose podido notificar a los interesados el requerimiento de aportación de documentación, de personarse a la citación y/o mejora de solicitud correspondientes al año 2010 con los números de resgistro de salida que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	Nº SALIDA	FECHA
IKRAM AZAHAF	X3821150E	11906	16/03/11
SIFDIN ABDERRAHAMAN	43634017G	11364	11/03/11
ZUBIHA KHARBOUCH	01663365M	12930	21/03/11
HANAN MOHAMED	45301992L	11894	16/03/11
ALIA EL BOUAZZAUI	Y0698682W	14784	31/03/11

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Virgen del Carmen, Calle Teniente Bragado, nº 2 local 2, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" (BOME) nº 285 de 27 de noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda en su caso se le tendrá por desistido en su petición y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla a 18 de abril de 2011.

El Secretario Técnico. José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES
SECRETARÍA TÉCNICA

1161.- CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2011-2012.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante Orden del día 19 de abril de 2011, registrada con el número 779, ha dispuesto lo siguiente:

De acuerdo con las BASES DE APLICACIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2011-2012, aprobadas por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 8 de abril de 2011, y publicadas en el BOME 4808, de 15 de abril de 2011, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo séptimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN ORDENAR la CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2011-2012, a la que serán de aplicación las referidas bases, con las siguientes determinaciones:

1. Pueden solicitar plaza en los centros a los que se refiere la presente convocatoria los padres o tutores de los niños cuyas edades correspondan a los niveles de primer ciclo de Educación Infantil, residentes en la Ciudad Autónoma de Melilla, nacidos en los años 2009, 2010 y 2011.

2. La previsión de oferta de plazas disponibles para alumnos de nuevo ingreso para el curso 2011-2012 será:

Escuela Infantil "San Francisco"	Nacidos/as en 2011	8 plazas
	Nacidos/as en 2010	20 plazas
	Nacidos/as en 2009	40 plazas
Escuela Infantil "Virgen de la Victoria"	Nacidos/as en 2011	8 plazas
	Nacidos/as en 2010	18 plazas
	Nacidos/as en 2009	42 plazas
Escuela Infantil "Infanta Leonor"	Nacidos/as en 2011	16 plazas
	Nacidos/as en 2010	22 plazas
	Nacidos/as en 2009	21 plazas
Centro de Educación Infantil "Santa Luisa de Marillac" (1)	Nacidos/as en 2011	
	Nacidos/as en 2010	
	Nacidos/as en 2009	8 plazas

Centro de Educación Infantil "Divina Infantita" (2) (3)	Nacidos/as en 2011	
	Nacidos/as en 2010	
	Nacidos/as en 2009	20 plazas
Centro de Educación Infantil "Enrique Soler" (2) (3)	Nacidos/as en 2011	
	Nacidos/as en 2010	8 plazas
	Nacidos/as en 2009	
Centro de Educación Infantil "Cruz Roja" (2) (4)	Nacidos/as en 2011	
	Nacidos/as en 2010	
	Nacidos/as en 2009	8 plazas

(1) Los artículos de aseo serán por cuenta de la familia.

(2) La alimentación y artículos de aseo serán por cuenta de la familia.

(3) Horario de 9 a 14 horas.

(4) Horario de 8,30 a 14,30 horas.

3. Los alumnos que durante el curso precedente hubieran ocupado plaza continuarán en la misma Escuela siempre que cumplan el requisito de la edad y así lo expresen al ser requeridos para ello por la Dirección del Centro.

4. Las solicitudes de admisión de nuevo ingreso se presentarán entre los días 27 de abril y 21 de mayo de 2011, ambos inclusive.

5. Las solicitudes se presentarán en los registros de las Oficinas de Proximidad, en los de las Oficinas de Atención e Información Ciudadana, o en el de la Consejería de Educación, sin perjuicio de la posible presentación en los registros que a tal efecto establece el artículo 38.4 la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 26 de Noviembre, que modifica la anterior.

6. Las solicitudes se ajustarán al modelo oficial y deberán ir acompañadas de la documentación que se especifica en las bases de la convocatoria.

7. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de nuevo ingreso, la Comisión de Escolarización de Centros valorará las solicitudes aplicando el baremo establecido en las bases de aplicación a la presente convocatoria.

8. Previamente a la formulación de la propuesta de resolución la Comisión de Escolarización de Centros expondrá públicamente, mediante su publicación en el BOME y en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación, las listas provisionales de admitidos, espera y excluidos, concediendo un plazo de diez días para reclamaciones de los interesados.

En el periodo de reclamaciones no se admitirán documentos que hubieran debido aportarse junto con la solicitud.

9. Una vez estudiadas las reclamaciones, la Comisión de Escolarización de Centros formulara propuesta de resolución definitiva al Consejero de Educación y Colectivos Sociales, conteniendo las listas definitivas de admitidos, espera y excluidos.

La convocatoria de admisión se resolverá por la Consejería competente en la materia, de acuerdo con la propuesta de resolución formulada.

10. Tanto las listas provisionales como las definitivas que adopte la resolución se publicarán en el Boletín Oficial de Melilla, sirviendo dicha publicación de notificación a los interesados.

11. De conformidad con el artículo 114 y demás concordantes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma

de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 19 de abril de 2011.

El Secretario Técnico.

Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE, OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

1162.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCION.

Melilla a 20 de abril de 2011.

El Instructor.

Jefe de Sección Técnica de Establecimientos. Juan Palomo Picón.

EXPEDIENTE N°	INTERESADO	RESOLUCIÓN
A.26-11	JOSE A. MARTA FIERING	30-03-2011-INICIACION
A.24-11	MARIA CRISTINA SÁNCHEZ AHMED	30-03-2011-INICIACION
F.44-09	MAMAD NIHRI	14-07-2010-RESOLUCION
A.149-10	KARIMA KASSEN AL-LAL	02-02-2011-RESOLUCION
E.133-10	SOULIMA EL KABLUCI	29-11-2010-RESOLUCION
F.102-10	MAHJOUB LAARAJ	16-09-2010-INICIACION
A.111-10	NACERA MOHAMED MOHAMEDI	29-11-2010-INICIACION
A.84-10	ANGEL GUZMÁN VARGAS	21-10-2010-PROPUESTA
A.68-10	RAFAEL ROBLES REINA	11-03-2011-RESOLUCION
A.59-10	ANA TORTOSA NAVARRO	21-03-2011-RESOLUCION
F.55-10	MIMON RULL S.L.	14-03-2011-RESOLUCION
A.189-10	MUSTAFA EMBARK AMAR	14-03-2011-RESOLUCION
F.48-10	ISMAEL HADDOUCH	14-03-2011-RESOLUCION
E.104-10	AMAR DRIS-45.269.176R	04-03-2011-RESOLUCION
F.61-10	MOHAMED EMBAR MOHAND-45.281.860-N	14-03-2011-RESOLUCION
A.100-10	ARMANDO URESTARAZU GAVILAN-45.267.667-X	14-03-2011-RESOLUCION
F.56-10	ALI OMAR TAHAR-45.304.897-P	14-03-2011-RESOLUCION
F.51-10	GERLACH ENTERPRISES S.L.-B-52004223	14-03-2011-RESOLUCION

EXPEDIENTE N°	INTERESADO	RESOLUCIÓN
F.32-10	MOHAMED HAMED MOHAMED-45.290.241-K	25-03-2011-RESOLUCION
A.88-10	ANTONIO JIMÉNEZ GALLARDO- 45.221.602-Z	25-03-2011-RESOLUCION
E.187-10	EMPRESA SOIDEMER S.L.-CIF B-29484821	25-03-2011-RESOLUCION
F.104-10	KE ZHU- NIE X1321608M	25-03-2011-RESOLUCION
F.37-10	FARID AMARUCH ABDELNAHET-45.283.190	25-03-2011-RESOLUCION
A.183-10	VICTORIA GONZALEZ BROCO- 45.299.540-M	25-03-2011-RESOLUCION

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINA TÉCNICA DE SERVICIOS

INDUSTRIALES

INFORMACIÓN PÚBLICA

1163.- De acuerdo con lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1.955/2.000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente que se tramita en el Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT-360/11 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

TITULAR : CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD S.A.

DOMICILIO : C/. COMANDANTE AVIADOR GARCÍA MORATO N° 3. MELILLA.

FINALIDAD: ATENDER LA DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

DENOMINACIÓN: PROYECTO DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN ENTRE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DENOMINADOS ATAQUE SECO Y PARADOR NACIONAL DE TURISMO.

LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN:

Origen: C.T. "ATAQUE SECO"

Final...: C.T. "PARADOR NACIONAL DE TURISMO"

Término Municipal afectado: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 125/140/160 mm Ø, PROFUNDIDAD MEDIA 1,00 mt.

Tensión de servicio: 10 KV.

Longitud: 115 + 95 = 210 mts.

Conductor: SIMPLE CABLE DE ALUMINIO, CLASE DOS, SECCIÓN 150 mm².

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO RETICULADO (EPR) 12/20 KV.

PRESUPUESTO TOTAL: VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (22.391,73 €).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Secretario P.A. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD

SECRETARÍA TÉCNICA

1164.- El Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud, mediante Orden de 20 de abril de 2011, registrada al nº 684 en el libro de Resoluciones no Colegiadas de esta Consejería, ha ordenado lo siguiente:

Habiendo aprobado el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión de 04 de abril de 2011, las bases de la convocatoria que a continuación se transcriben, VENGO EN ORDENAR: la CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA

CAMPAMENTOS JUVENILES Y CAMPOS DE TRABAJO VOLUNTARIO (AÑO 2011), según el acuerdo adoptado:

1º.- Aprobar el programa de Campamentos Juveniles y Campos de Trabajo correspondientes al "Verano Joven 2011", relacionados en el anexo I.

2º.- Aprobar las Bases por las que se rige la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de plazas para la participación en los Campamentos Juveniles y Campos de Trabajo Voluntario, programados por la Consejería de Deporte y Juventud para el Verano de 2011. Anexo II

3º.- Aprobar los precios públicos que se establecen respecto de cada una de las actividades programadas.

Para el desarrollo de las distintas actividades previstas se estima un coste total de 75.000 euros, que serán financiados con cargo a la partida 2011 18 92400 22601 627, número de operación 10123.

ANEXO I

CAMPAMENTOS JUVENILES VERANO 2011

Las siguientes Comunidades Autónomas organizan los campamentos que a continuación se relacionan, y que se ofertan a los jóvenes menores de edad de Melilla, que se encuentren dentro de las franjas de edad prevista especialmente para cada uno de ellos.

. COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA.

Lugar: LOREDO (SANTANDER)

Fecha: Desde el día 1 al día 15 de julio de 2011

Tipo: Actividades náuticas

Participantes melillenses: 22

Edad: De 14 a 17 años

Cuota: 200 €

Descuentos: 25% con el carné joven.

Condiciones de preinscripción: Sí

Lugar: SOLÓRZANO (SANTANDER)

Fecha: Desde el 1 al 15 de julio de 2011

Tipo: Actividades de montaña

Participantes melillenses: 15

Edad: De 14 a 17 años

Cuota: 200 €

Descuentos: 25% con el carné joven.

Condiciones de preinscripción: Sí

. COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LEÓN

Lugar: C. J. LA LEGORIZA (SALAMANCA)

Fecha: Desde el día 16 al día 30 de julio de 2011

Tipo: Multiaventura

Participantes melillenses: 30

Edad: De 12 a 14 años

Cuota: 200 €

Descuentos: 25% con el carné joven.

Condiciones de preinscripción: Sí

. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Lugar: ALBERGUE JUVENIL RICHARD SCHIRRMANN (CASA DE CAMPO, MADRID)

Fecha: Desde el día 16 al día 30 de julio de 2011

Tipo: Actividades de multiaventura y creatividad artística.

Participantes melillenses: 25

Edad: De 14 a 17 años

Cuota: 200 €

Descuentos: 25% con el carné joven.

Condiciones de preinscripción: Sí

. COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Lugar: ISLA DE ZUHATZA (ÁLAVA)

Fecha: Desde el día 1 al día 11 de agosto de 2011

Tipo: Multiaventura

Participantes melillenses: 12

Edad: De 14 a 17 años

Cuota: 200 €

Descuentos: 25% con el carné joven.

Condiciones de preinscripción: Sí

CAMPOS DE TRABAJO VOLUNTARIO

VERANO 2011

Los campos de trabajos están dirigidos a los jóvenes comprendidos entre los dieciocho y los treinta años, pero las Comunidades Autónomas, según el tipo de Campo de Trabajo ofertado, pueden determinar una franja de edad más estrecha.

La fecha tope para inscribirse se establece el día 18 de mayo del 2011. En algunos casos se pueden establecer, según la demanda, condiciones de preinscripción.

Para solicitar información mucho más detallada sobre las actividades deben dirigirse a la Viceconsejería de Juventud, cuyas oficinas se encuentran en la calle Músico Granados nº 9 Local 9.

Los precios incluyen: alojamiento, manutención, excursiones, debiendo abonar el participante el transporte por su cuenta.

Existen muchos más Campos en otras Comunidades Autónomas, que no han reservado plazas específicas para Melilla, pero en el que pueden participar los jóvenes melillenses si así lo desean, para ello deberán dirigirse a las oficinas de la Viceconsejería de Juventud, sita en la calle Músico Granados nº 9 Local 9, para preguntar por la disponibilidad de ellos.

Los Campos de Trabajo son una forma de acercarse al voluntariado, que parten sobre todo de una convivencia entre un grupo de jóvenes que participan en un proyecto de dimensión social.

A esta actividad suelen acudir jóvenes de diferentes países o comunidades por lo que la convivencia se fundamenta en el respeto común de ideas y creencias en la no discriminación por razones de sexo, raza o procedencia social.

La participación es totalmente voluntaria, ahora bien, como en todo grupo existen unas normas que

cumplir y estas deben ser conocidas antes de incorporarse.

Todo esto permite que los jóvenes experimenten la vida comunitaria en grupo y la de la Comunidad a la que ofrecen su servicio voluntario, descubran culturas bien diferentes y la realidad histórica y socioeconómica de un país o una región determinada.

RELACIÓN DE CAMPOS DE TRABAJO

. CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA:

Lugar: MELILLA - CASA DEL GOBERNADOR

Fecha: Desde el 06 al 13 de julio de 2011

Tipo: Medioambiental

Participantes melillenses: 2

Edad: De 18 a 30 años

Cuota: 72 €

Descuentos:

Condiciones de preinscripción: Si

. JUNTA DE ANDALUCIA:

Aparte de los Campos de Trabajo reseñados a continuación, la Junta de Andalucía, dispone de más de diez opciones distintas donde poder solicitar, en caso de no haber cubierto todas sus plazas en los plazos fijados, aun cuando no se nos haya concedido plazas en ellos, y siempre en fase de Repesca. Mas información en la Viceconsejería de Juventud.

Lugar: EXPERIENCIAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL (CÁDIZ)

Fecha: Del 16 de 30 de julio de 2011

Tipo: Intervención Social

Participantes melillenses: 2

Edad: De 18 a 30 años.

Cuota: 72 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)

Descuentos: Ninguno

Condiciones de preinscripción: No

. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Lugar: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE. RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL (HUESCA)

Fecha: Del 02 al 21 de julio de 2011

Tipo: Recuperación del Patrimonio

Participantes melillenses: 2

Edad: De 18 a 26 años.

Cuota: 72 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)

Descuentos: No

Condiciones de preinscripción: No

. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Lugar: BINICANELLA (BUNYOLA)

Fecha: Del 16 al 30 de agosto de 2011

Tipo: Medio Ambiente - Construcción

Participantes melillenses: 1

Edad: De 18 a 30 años.

Cuota: 72 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)

Descuentos: No

Condiciones de preinscripción: No

. PRINCIPADO DE ASTURIAS:

A fecha de esta publicación, la Comunidad del Principado de Asturias, no tiene relacionada la Convocatoria de Plazas de Campos de Trabajo, por lo que no se puede confeccionar el cuadro de plazas asignadas a Melilla.

. GOBIERNO DE CASTILLA Y LEÓN:

Lugar: SIERRA DE ATAPUERCA (BURGOS)

Fecha: Del 16 al 30 de agosto de 2011

Tipo: RESTAURACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Participantes melillenses: 1

Edad: De 18 a 30 años.

Cuota: 72 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)

Descuentos: No

Condiciones de preinscripción: No

. GOBIERNO DE CANARIAS:

Lugar: MEJORA DE RECURSOS AMBIENTALES EN EL ENTORNO DE FUENTE MORALES (GRAN CANARIA)

Fecha: Desde el 31 de julio hasta el 14 de agosto de 2011

Tipo: Medioambiental / Nacional

Participantes melillenses: 1

Edad: De 18 a 30 años.

Cuota: 72 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)

Descuentos: No

Condiciones de preinscripción: No

Lugar: CAMINO VIEJO DE CANDELARIA (TENERIFE)

Fecha: Desde el 11 hasta el 28 de agosto de 2011

Tipo: Medioambiental / Internacional

Participantes melillenses: 1

Edad: De 18 a 25 años.

Cuota: 72 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)

Descuentos: No

Condiciones de preinscripción: No

. GOBIERNO DE CANTABRIA:

Lugar: ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN CAMPO DE YUSO (CANTABRIA)

Fecha: Del 01 al 15 de agosto de 2011

Tipo: Sociocultural

Participantes melillenses: 1

Edad: De 18 a 30 años.

Cuota: 72 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)

Descuentos: No

Condiciones de preinscripción: No

. CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA:

Lugar: "EDUCAMUSI"- CEUTA

Fecha: Desde el 18 hasta el 30 de julio de 2011

Tipo: Socio Musical

Participantes melillenses: 1

Edad: De 18 a 30 años.

Cuota: 72 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)

Descuentos: No

Condiciones de preinscripción: No

. COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Lugar: ARAIA - ASPARRENA (ÁLAVA)

Fecha: Desde el 15 al 29 de julio de 2011

Tipo: Medio Ambiente - Restauración

Participantes melillenses: 2

Edad: De 18 a 26 años.

Cuota: 72 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)

Descuentos: No

Condiciones de preinscripción: No

. JUNTA DE EXTREMADURA:

Lugar: PRIMEROS POBLADORES - MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)

Fecha: Del 04 al 18 de septiembre de 2011

Tipo: Arqueología

Participantes melillenses: 1

Edad: De 18 a 30 años

Cuota 72 € (Precio a satisfacer a la Ciudad Autónoma de Melilla)

Descuentos: No

Condiciones de preinscripción: No

Lugar: BRÚJULA DEL SUR - BAÑOS DE MONTEMAYOR (CÁCERES)

Fecha: Del 01 al 15 de agosto de 2011

Tipo: Educación para el desarrollo

Participantes melillenses: 1

Edad: De 18 a 30 años

Cuota 72 € (Precio a satisfacer a la Ciudad Autónoma de Melilla)

Descuentos: No

Condiciones de preinscripción: No

Lugar: SAN GIL ELM - PLASENCIA - (CÁCERES)

Fecha: Del 03 al 17 de agosto de 2011

Tipo: Integración - Medio Ambiente

Participantes melillenses: 1

Edad: De 18 a 30 años

Cuota 72 € (Precio a satisfacer a la Ciudad Autónoma de Melilla)

Descuentos: No

Condiciones de preinscripción: No

. GOBIERNO DE LA RIOJA:

Lugar: LUMBRERA DE CAMEROS (LA RIOJA) - "LUMBRERAS"

Fecha: Desde el 01 hasta el 15 de julio de 2011

Tipo: Medioambiente y rehabilitación.

Participantes melillenses: 2

Edad: De 16 a 24 años.

Cuota: 72 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)

Descuentos: No

Condiciones de preinscripción: No

. COMUNIDAD DE MADRID:

Lugar: CERCADO DE RODELA - SOTO DEL REAL - (MADRID)

Fecha: Desde el 01 al 15 de julio de 2011

Tipo: Medioambiente - Internacional

Participantes melillenses: 1

Edad: De 18 a 26 años.

Cuota: 72 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)

Descuentos: No

Condiciones de preinscripción: No

. GENERALIDAD VALENCIANA:

En esta comunidad hay ocho campos de trabajo para elegir: campo o playa; con múltiples actividades, no tenemos un número determinado de plazas asignadas para lo jóvenes de Melilla. Si alguien quiere informarse deberán dirigirse a las oficinas de la Viceconsejería de Juventud, sita en la calle Músico Granados nº 9.

. JUNTA DE GALICIA:

Lugar: ISLAS CIES II - VIGO (PONTEVEDRA)

Fecha: Desde el 16 hasta el 27 de julio de 2011

Tipo: Medioambiental - Internacional

Participantes melillenses: 1

Edad: De 25 a 30 años.

Cuota: 72 € (Precio a satisfacer a la Comunidad Autónoma organizadora)

Descuentos: No

Condiciones de preinscripción: No

ANEXO II

BASES DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA CAMPAMENTOS JUVENILES Y CAMPOS DE TRABAJO VOLUNTARIO (AÑO 2011).

Bases por las que se rige la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de plazas para la participación en los Campamentos Juveniles y Campos de Trabajo Voluntario, programados por la Consejería de Deporte y Juventud para el Verano de 2011.

La referida convocatoria se regirá por las siguientes BASES, las cuales serán de inexcusable cumplimiento:

B A S E S

1. Podrán solicitar plazas en las distintas actividades del programa todos los jóvenes, residentes en la Ciudad de Melilla, que tengan la edad establecida para cada actividad, el día de comienzo de la misma.

2. El plazo para formular las solicitudes se extenderá desde el día posterior a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla hasta el día 20 de mayo de 2011.

No obstante, si quedaran plazas libres se podrán atender solicitudes presentadas fuera del plazo establecido.

3. Las solicitudes deberán dirigirse a la Viceconsejería de Juventud de la Ciudad Autónoma de Melilla, en las dependencias de la Viceconsejería de Juventud, Oficina de Información Juvenil sita Calle Músico Granados nº 9 local 9.

4. Las solicitudes se formalizarán en modelo oficial y deberán ser firmadas y cumplimentadas en su totalidad, especificando la concreta actividad en la que se desea participar. Deberá obligatoriamente cumplimentarse el impreso con letra de imprenta.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

. Fotocopia del DNI o TR del solicitante.

. Fotocopia del Libro de Familia.

. Fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los méritos establecidos en el baremo.

. Autorización para participar en la actividad suscrita por los Padres o Tutores, si es menor.

. Presentación del boletín oficial de notas del segundo trimestre del Curso Escolar 2010 - 2011.

5. Siempre que exista mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la Consejería de Deporte y Juventud adjudicará las plazas objeto de la presente convocatoria mediante la aplicación del siguiente baremo:

No haber solicitado el mismo campamento en el que participó el año anterior. 1 punto

Ser titular del Carné Joven. 2 puntos

Ser titular del Carné de Alberguista. 2 puntos

Por cada asignatura aprobada en el 2º Trimestre, se valorarán las 4 mejores. 1 punto

En caso de empate, el mismo se dirimirá mediante un sorteo entre los solicitantes empatados.

Para aquellos solicitantes menores de 14 años, se les considerará como titulares del carnet joven, aplicándosele la misma baremación que a aquellos mayores de 14 años en posesión del mismo.

Para la participación en los Campos de Trabajo Voluntario se dará preferencia a los solicitantes que hubieran realizado estudios relacionados con la temática del Campo de Trabajo, en función del nivel de estudios superado.

6. La Consejería de Deporte y Juventud, realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución.

7. Las actividades de instrucción se encomiendan a la Dirección General de la Consejería de Deporte y Juventud.

8. La propuesta de adjudicación de plazas, se formulará al órgano concedente, por un órgano colegiado compuesto como mínimo por el Director Gene-

ral de la Consejería y dos empleados públicos o tres en su caso, de la misma Consejería.

Efectuada la evaluación se formulará propuesta de resolución al órgano competente para resolver.

9. Una vez resuelta la convocatoria por el Consejero de Deporte y Juventud, se expondrá en los tablones de la Viceconsejería de Juventud la relación ordenada de solicitantes que han obtenido plaza en las distintas actividades programadas.

10. La adjudicación definitiva de la plaza se formalizará mediante documento oficial que será facilitado en la Viceconsejería de Deporte y Juventud y que deberá presentarse en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la relación referida en el apartado anterior, acompañando el resguardo bancario acreditativo de haber efectuado el ingreso de la cuota.

11. Las plazas quedarán definitivamente adjudicadas cuando los interesados presenten la documentación anteriormente citada en el plazo establecido. Transcurrido este plazo, en caso de no presentación de la documentación requerida se podrá adjudicar la plaza al siguiente participante que no la hubiera obtenido.

12. Los solicitantes que no obtengan plaza constituirán bolsas de reserva para suplir posibles renunciaciones.

13. No se podrá adjudicar mas de una plaza al mismo solicitante.

14. El precio a satisfacer por la participación en las actividades del Verano Joven 2011, será el que corresponda al Campamento Juvenil, Campo de Trabajo Voluntario en que el interesado hubiere obtenido plaza.

Los titulares del Carné Joven Euro 26, expedido por la Ciudad Autónoma de Melilla y restantes Comunidades Autónomas y países firmantes del Protocolo de Lisboa del día 1 de junio de 1987 gozarán de una bonificación del 25% de las tarifas, en aquellas Comunidades Autónomas que lo apliquen.

Las familias numerosas de primera clase disfrutarán de una reducción del 30% y las de segunda clase o de honor del 40% del importe señalado.

15. Con sujeción a las presentes bases la convocatoria de la subvención corresponde al Consejero de Deporte y Juventud, debiendo publicarse bases y convocatoria conjuntamente, en el Boletín Oficial de Melilla.

16. De conformidad con los artículos 116 de la Ley 30/1992 y 46 de la Ley 29/1998, y demás concordantes, contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad de Melilla, en el plazo de un mes a partir del día de su publicación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde la publicación".

Se remite la presente convocatoria para su publicación en aplicación del artículo 59.6 b) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo a los interesados que las sucesivas comunicaciones a propósito de la presente convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de la Viceconsejería de Deporte, sito en la Casa de la Juventud Local 9 en la calle Música Granados nº 9.

Melilla, a 20 de abril de 2011.

El Secretario Técnico de la Consejería de Deporte y Juventud.

Joaquín Manuel Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

1165.- Habiéndose intentado notificar a EMILIA RODRÍGUEZ CARRASCO, el expediente de declaración de Ruina Inminente del inmueble sito en CALLE PUERTO RICO, 6, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por Resolución registrada al número 713 de fecha 22 de marzo de 2011 ha dispuesto lo siguiente:

Como continuación a expediente relativo a demolición de inmueble sito en CALLE PUERTO RICO, 6 declarado en estado de ruina inminente, y visto escrito de los Servicios Técnicos de esta Dirección General en el que se hace constar que las obras han sido realizadas, VENGO EN DISPONER:

PRIMERO.- Se notifique a EMILIA RODRÍGUEZ CARRASCO, CON DNI 01788467-X que deberán efectuar el pago de la cantidad de 8.978,90 € (ocho mil novecientos setenta y ocho euros con noventa céntimos de euro), cantidad a la que ascienden los trabajos de demolición del referido inmueble, junto con los honorarios de la Compañía Gaselec por retirada del cableado eléctrico (se adjuntan fotocopias) efectuada por la Ciudad Autónoma mediante el ejercicio de acción sustitutoria, que deberá hacer efectiva en la Depositaria de Fondos de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de DIEZ DIAS.-

La forma de pago se realizará conforme a lo establecido en el artículo 60 de la LGT, de 58/2003, de 17 de diciembre.

El plazo para el pago en periodo voluntario de la deuda será el siguiente:

.Si la notificación de la presente liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

.Si la notificación de la presente liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación, hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente debiendo presentar en esta Consejería, sita en C/ . Duque de Ahumada S/N "Edificio Mantelete", justificante de haber efectuado el pago para su anotación, significándole que de no efectuarlo así se procederá a su cobro por la vía de apremio.

SEGUNDO.-Advertirle de que, caso de que transcurrido dicho plazo sin efectuar el pago y aportar en esta Dirección General el justificante del mismo, se procederá su cobro por vía de apremio.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos, significándole de no estar de acuerdo con la presente Orden que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la notificación del presente escrito.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejera o ante el Excmo. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. Extraordinario núm. 13 de 7- 5-99"), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. Extraordinario núm.3 de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1.999 (B.O.E. núm 12, de 14 de enero).

Si no se notificara la resolución del recurso de alzada en el plazo de TRES MESES, en caso de haberse presentado éste, se deberá entender desestimado. En este caso, podrá presentar el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Melilla que corresponda, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde la finalización del plazo de tres meses del que dispone la Administración para resolver el Recurso de Alzada.-No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.- Ruego firme el duplicado adjunto.

Melilla a 4 de abril de 2011.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

OFICINA DE EXTRANJEROS

1166.- RELACIÓN DE EXPEDIENTES ENVIADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN BOME

Nº E.	N.I.E.	INTERESADO	DOMICILIO	ACTO DE TRÁMITE NOTIFICACIÓN
1604	X3521725B	MOHAMED MAHMOUDI	ALVARO BAZAN, 32 PT:B	RECOGER RESOLUCIÓN Y TASAS
26270	X2632762K	TARIK FAUZI	AZUCENA, 28 Pt: 01 Pt:G	RECOGER RESOLUCIÓN Y TASAS
31906	X2266242Y	FADMA ANNOURI	GARCIA CABRELLES, 15 Pt: 07	RECOGER RESOLUCIÓN Y TASAS
37750	X3309610W	HASSAN ABDOUNI	DE LOS CULANTROS, 21	RECOGER RESOLUCIÓN Y TASAS
38004	X7032077B	HAMID EL OUART	HERMANOS MIRANDA, 37 Pt:1 Pt:1	RECOGER RESOLUCIÓN Y TASAS

Se publica el presente EDICTO, para que sirva de notificación a los sujetos anteriormente relacionados, de las resoluciones adoptadas por la Delegación del Gobierno en Melilla. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las resoluciones y tasas estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Extranjeros para su notificación, por un plazo de 10 días desde su publicación.

Se informa que, en caso de no recogerlas en dicho plazo, de conformidad con lo previsto en los arts. 71.1 y 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le tendrá por desistido en su petición, archivándose el procedimiento por desistimiento tácito del solicitante, dictándose la resolución correspondiente en los términos previstos en el art. 42 de la referida reforma, significándose que, al amparo de lo dispuesto en el apartado 5.a) de dicho precepto, desde la notificación del requerimiento queda suspendido el plazo existente para resolución y notificación del procedimiento iniciado, hasta su efectivo cumplimiento o transcurso del plazo concedido para ello.

Se ruega se remita nuevamente a esta Oficina de Extranjeros una vez cumplimentado el trámite con certificación del período de exposición.

El Jefe de la Oficina. Juan Antonio López Jiménez.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

OFICINA DE EXTRANJEROS

1167.- RELACIÓN DE EXPEDIENTES ENVIADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOME.

Nº EXPEDIENTE	FECHA	ACTO DE TRAMITE	DATOS EXTRANJERO	NIE	EMPLEADOR
38197	01/03/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE TRABAJO C/A INICIAL	ZOULIKHA EL MOKHTARI	Y1611390R	NIEVES VILLENA FERNANDEZ
38599	18/03/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE TRABAJO C/A INICIAL	FADMA EL AMRAOUI	Y1681347S	INMACULADA AGUILERA GARCIA
10392	17/03/2011	RECURSO DE REPOSION DESESTIMADO AUTORIZACION DE TRABAJO C/A INICIAL	AHMED EL BOUTAYBI	X2099439J	CLAYCONS, S.L.

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los sujetos anteriormente relacionados, de las resoluciones adoptadas por la Delegación del Gobierno en Melilla. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Extranjeros dependiente de la Delegación del Gobierno en Melilla.

Se informa que contra las resoluciones anteriormente relacionadas que, según la Disposición Adicional Décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, modificado por Real Decreto 1162/2009, de 20 julio, agotan la vía administrativa, podrán interponer los sujetos interesados recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Melilla o, en su caso, el recurso potestativo de reposición ante el Delegado del Gobierno, previsto y regulado en los arts. 116 y siguientes de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o de cualquier otro medio que estime procedente para la defensa de sus derechos.

El Jefe de la Oficina. Juan Antonio López Jiménez.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

OFICINA DE EXTRANJEROS

1168.- RELACIÓN DE EXPEDIENTES ENVIADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOME.

Nº EXPEDIENTE	FECHA	ACTO DE TRAMITE	DATOS EXTRANJERO	NIE	EMPLEADOR
38811	03/03/2011	COMUNICADO DUPLICADO AUTORIZACION DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 2ª RENOVACION	HAMID EL KARMOUDI	X7424337Y	ROBERTO FERNANDEZ UREÑA
38514	03/03/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO 2ª RENOVACION	HAMID ESSAMBI	X9161450K	CONSTRUCCIONES CONSKARHER, S.L.
38647	17/02/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO 2ª RENOVACION	ALBERTO LENIN VEGA TAMAYO	X8984513T	MINISTERIO DE DEFENSA
24900	24/02/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO 2ª RENOVACION	MIMOUN BEN AYAD	X7678546L	CONSCONMEL, S.L.
34392	09/03/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE TRABAJO C/A RENOVACION	HABIBA EL HABZIZ	Y0651846V	MOHAMED AKAOUI BUFAIDA
13022	04/04/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE TRABAJO C/A RENOVACION	FATIMA EL FOUNTI	X0804351M	CONCEPCION SEQUERA HERNANDEZ
8942	24/03/2011	DUPLICADO AUTORIZACION DE TRABAJO C/A RENOVACION	FATIMA EL AMRAOUI	X2905972Z	JOSE FRANCISCO ANTON LOPEZ

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los sujetos anteriormente relacionados, de las resoluciones adoptadas por la Delegación del Gobierno en Melilla. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Extranjeros dependiente de la Delegación del Gobierno en Melilla.

Se informa que contra las resoluciones anteriormente relacionadas que, según la Disposición Adicional Décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, modificado por Real Decreto 1162/2009, de 20 julio, agotan la vía administrativa, podrán interponer los sujetos interesados recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Melilla o, en su caso, el recurso potestativo de reposición ante el Delegado del Gobierno, previsto y regulado en los arts. 116 y siguientes de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o de cualquier otro medio que estime procedente para la defensa de sus derechos.

El Jefe de la Oficina. Juan Antonio López Jiménez.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
OFICINA DE EXTRANJEROS

1169.- RELACIÓN DE EXPEDIENTES ENVIADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN BOME

Nº EXPEDIENTE	FECHA	ACTO DE TRAMITE	DATOS EXTRANJERO	CUANTIA (€)	PLAZO DE PAGO	NIE	EMPLEADOR
38726	10/03/2011	REQUERIMIENTO	EL BERNOUSSI IHROUCHEN	-	10 días hábiles desde notificación	X8745452C	OBCIMEL, S.L.

Se publica el presente EDICTO, para que sirva de notificación a los sujetos anteriormente relacionados, de las resoluciones adoptadas por la Delegación del Gobierno en Melilla. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Extranjeros dependiente de la Delegación del Gobierno en Melilla.

Se informa que, en caso de no aportar la documentación señalada en los plazos establecidos, de conformidad con lo previsto en los arts. 71.1 y 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le tendrá por desistido en su petición, archivándose el procedimiento por desistimiento tácito del solicitante, dictándose la resolución correspondiente en los términos previstos en el art. 42 de la referida norma, significándose que, al amparo de lo dispuesto en el apartado 5.a) de dicho precepto, desde la notificación del requerimiento queda suspendido el cómputo del plazo existente para resolución y notificación del procedimiento, iniciado, hasta su efectivo cumplimiento o transcurso del plazo concedido para ello.

El Jefe de la Oficina. Juan Antonio López Jiménez.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
OFICINA DE EXTRANJEROS

1170.- RELACIÓN DE EXPEDIENTES ENVIADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOME.

Nº E.	N.I.E.	INTERESADO	DOMICILIO	DOCUMENTO A PRESENTAR
38454	Y1654853V	EL MOKHTAR EL HAYEL (ZAKARIA EL HAYEL)	CARRETERA DE HIDUM, 16 Pt: 02	VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO CON FECHA DE ALTA INDICANDO SI EXISTEN OTROS GRUPOS FAMILIARES EN LA MISMA VIVIENDA
38498	Y1663295H	AISSA BEN HADDOU (MAHJOUBA ZARIOH)	GENERAL AIZPURU Nº 15	DECLARACION JURADA QUE NO SUBSISTE Y RESIDE CON OTRO CONYUGE EN ESPAÑA CEDULA DE HABITABILIDAD COPIA COMPLETA DEL LIBRO DE FAMILIA (TRADUCIDO)

Se publica el presente EDICTO, para que sirva de notificación a los sujetos anteriormente relacionados, de las resoluciones adoptadas por la Delegación del Gobierno en Melilla. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los requerimientos serán cumplimentados en el plazo de 10 días a partir del día siguiente a su publicación.

Se informa que, en caso de no aportar la documentación señalada en los plazos establecidos, de conformidad con lo previsto en los arts. 71.1 y 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le tendrá por desistido en su petición, archivándose el procedimiento por desistimiento tácito del solicitante, dictándose la resolución correspondiente en los términos previstos en el art. 42 de la referida reforma, significándose que, al amparo de lo dispuesto en el apartado 5.a) de dicho precepto, desde la notificación del requerimiento queda suspendido el plazo existente para resolución y notificación del procedimiento iniciado, hasta su efectivo cumplimiento o transcurso del plazo concedido para ello.

El Jefe de la Oficina. Juan Antonio López Jiménez.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

OFICINA DE EXTRANJEROS

1171.- RELACIÓN DE EXPEDIENTES ENVIADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN BOME

Nº E.	N.I.E.	INTERESADO	DOMICILIO	DOCUMENTO A PRESENTAR
37137	Y1368153N	MALAK EL HAMMOUTI	ISLETA AZUCENA, 1 PL:03 Pt: B	ORIGINAL Y FOTOCOPIA PASAPORTE SUBSANANDO ERROR EN EL LUGAR DE NACIMIENTO O AL DOMICILIO DE RESIDENCIA
22968	X7276108N	NAZIHA HADOUZ	ENRIQUE NIETO, 3 BL.19 PL:02 Pt: A	ORIGINAL Y FOTOCOPIA PASAPORTE SUBSANANDO ERROR EN EL LUGAR DE NACIMIENTO O AL DOMICILIO DE RESIDENCIA

Se publica el presente EDICTO, para que sirva de notificación a los sujetos anteriormente relacionados, de las resoluciones adoptadas por la Delegación del Gobierno en Melilla. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los requerimientos serán cumplimentados en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su publicación.

Se informa que, en caso de no aportar la documentación señalada en los plazos establecidos, de conformidad con lo previsto en los arts. 71.1 y 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le tendrá por desistido en su petición, archivándose el procedimiento por desistimiento tácito del solicitante, dictándose la resolución correspondiente en los términos previstos en el art. 42 de la referida reforma, significándose que, al amparo de lo dispuesto en el apartado 5.a) de dicho precepto, desde la notificación del requerimiento queda suspendido el plazo existente para resolución y notificación del procedimiento iniciado, hasta su efectivo cumplimiento o transcurso del plazo concedido para ello.

Se ruega se remita nuevamente a esta Oficina de Extranjeros una vez cumplimentado el trámite con certificación del periodo de exposición.

El Jefe de la Oficina. Juan Antonio López Jiménez.

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

DEPARTAMENTO ECONÓMICO-FINANCIERO RECAUDACIÓN EJECUTIVA

INCAUTACIÓN DE DEPÓSITO O GARANTÍA

1172.-Una vez cumplidos todos los requisitos establecidos para las modalidades de garantías en los artículos 9.1., 14.1., 20.1., y 26.1. del Real decreto 161/1.997, de 7 de febrero (B.O.E. de 25-02-1.997), sobre la vigencia de la ejecutividad o firmeza del acto declarativo del incumplimiento del obligado, y en concreto las notificaciones al interesado principal, y estando constituida garantía a favor de esta Autoridad Portuaria de Melilla, se acuerda la siguiente incautación por impago reiterado de liquidaciones pendientes:

DATOS DE LOS DEPÓSITOS O GARANTÍAS

NÚMEROS DE REGISTRO		MODALIDAD: EFECTIVO <input type="checkbox"/>
<input type="radio"/>	700	
<input type="radio"/>	684	
FECHAS DE DEPOSITOS: 27/01/03 - 04/12/02		

CONSTITUYENTE O GARANTIZADO

NIF/CIF 45.299.741-E	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL D. José Carmona Tapia (Usuario Nº 02942)
-------------------------	---

OBJETO DE LAS GARANTÍAS O DEPÓSITOS: <i>Concesión Local 10 y Terrazo 10.1 Puerto Deportivo de Melilla.</i> Garantía de obras en Local 10.

DATOS DE LA INCAUTACIÓN: TOTAL PARCIAL

IMPORTE DE LA INCAUTACIÓN EN LETRA SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	IMPORTE EN CIFRA 7.481,75 €
--	--------------------------------

IMPORTE SUBSISTENTE EN LETRA	IMPORTE EN CIFRA
------------------------------	------------------

FECHA: 6 de abril de 2011.

El Jefe de Dpto. Financiero. Juan Avanzini Pérez.

CONFORME:

El Director. José Luis Almanzán Palomino.

AUTORIZA:

El Presidente. Arturo Esteban Albert.